Envigado, 30 de agosto de 2024

Doctor:
ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente
DESur

Asunto: Solicitud de Prórroga N°6 Adición N°4 del Contrato N° DESur-OC-100-2023 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO URBANO RUTA DE LA CERAMICA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPIMIENTO AL CONTRATO ESPECIFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°2265 DE 2023."

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, solicito su autorización para realizar una prórroga por un término de 46 días calendario y una adición por $191.647.950, teniendo en cuenta las razones técnicas expuestas por el contratista, las cuales se indican a continuación:

"Comedidamente solicitamos Prórroga de 46 (Cuarenta y Seis) días y Adición por la suma de $ 191.647.950 (Ciento Noventa y Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta pesos) al contrato de la referencia, requeridos para el recibo y liquidación del contrato de obra.

Lo anterior esta soportado en la solicitud de prórroga de 31 días del Consorcio Ágora, mediante comunicado No. AGORA-2023-CEE-116 de la fecha, que se fundamenta en los siguientes hechos:

1. A la fecha, no se han ejecutado las actividades de silvicultura en los tramos 2, 3 y 4 del frente de la calle del Comercio, debido a que se estaba a la espera de la aprobación por parte de EPM para ejecutar los traslados de redes eléctricas que incluyen el retiro del cableado eléctrico y postes existentes, con el fin de no deteriorar las siembras de las especies, el tiempo estimado para ejecutar toda la silvicultura es de aproximadamente 20 días calendario.

2. El día 17 de julio del presente año, se informó al operador TIGO-UNE que las obras para trasladar sus redes estaban terminadas y que podían iniciar los trabajos. Sin embargo, hasta hace apenas 8 días comenzaron las actividades de precableado para programar las suspensiones y el traslado de las redes subterráneas. Luego de esto, se

deberán retirar los postes y realizar las obras civiles pertinentes en esta área. Esta actividad tiene una duración aproximada de 20 días.

3. Por solicitud del Municipio, se trasladará un poste con una cámara de vigilancia ubicada en la Carrera 50 que obstaculiza el paso peatonal. Sin embargo, para realizar esta actividad, también deben trasladarse las redes de fibra óptica de la Policía Nacional, desde la Carrera 49 hasta la Carrera 53. Para realizar esta actividad era necesario contratar una empresa especializada y conocedora de las redes de fibra óptica del Municipio de Caldas; a finales del mes de agosto se logró contratar la empresa y según el cronograma de ejecución, para ejecutar esta actividad se necesitan 31 días calendario.

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría mediante el comunicado No. C-PRCC-210 del 30 de agosto de 2024, dio viabilidad a la solicitud del contratista ya que estas actividades son necesarias para dar cumplimiento al alcance del contrato de obra.".

Cordialmente,

JUAN DAVID HENAO OSORIO
Supervisor del contrato

DESur	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS		Municipio de Envigado
	Código: M-GEO-F-03	Versión: 01	

INFORMACION GENERAL

INFORME No.:	**Prórroga 6 Adición 4**	**FECHA DEL INFORME:**	**viernes, 30 de agosto de 2024**

OBJETO.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO URBANO RUTA DE LA CERÁMICA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESPECIFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°2265 DE 2023						
CONTRATO No.	DESur-OC-100-2023	**CONTRATISTA.**	CONINTEC S.A.S		**NIT.**	800.252.554-1	
FECHA SUSCRIPCIÓN.	23 de mayo de 2023	**FECHA DE INICIO.**	20 de junio de 2023		**FINALIZA**	15 de agosto de 2024	
VALOR INICIAL	**$ 811.801.254**	**PLAZO INICIAL**	**194**	Días	**TRANCURRIDO**	437	Días

ADICIONES Y/O PRORROGAS

VALOR ADICIÓN No. 01	$ 314.225.675	**PRORROGA No. 01**	136	Días	**SUSCRIPCIÓN**	miércoles, 27 de diciembre de 2023	
VALOR ADICIÓN No. 02	$ 212.705.341	**PRORROGA No. 02**	15	Días	**SUSCRIPCIÓN**	miércoles, 15 de mayo de 2024	
VALOR ADICIÓN No. 03	$ 109.290.463	**PRORROGA No. 03**	46	Días	**SUSCRIPCIÓN**	jueves, 30 de mayo de 2024	
VALOR ADICIÓN No. 04		**PRORROGA No. 04**	31	Días	**SUSCRIPCIÓN**	lunes, 15 de julio de 2024	
VALOR ADICIÓN No. 05		**PRORROGA No. 05**	15	Días	**SUSCRIPCIÓN**	jueves, 15 de agosto de 2024	
VALOR TOTAL	**$ 1.448.022.733**	**PLAZO TOTAL**	**422**	**Días**	**VENCE**	**15 de agosto de 2024**	

SUSPENSIÓN Y REINICIO

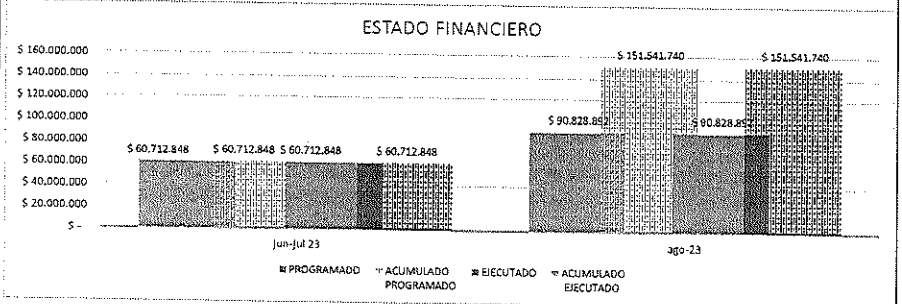
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		**ACTA REINICIO No. 01**			**DURACIÓN**	0	Días
VALOR TOTAL	**$ 1.448.022.733**	**SUSPENSIÓN TOTAL**	**0**	**Días**	**VENCE**	**15 de agosto de 2024**	

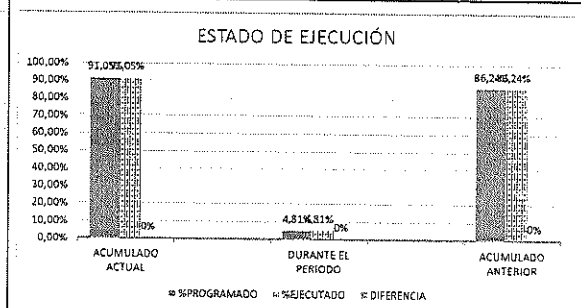
POLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA	CLASE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	VENCIMIENTO		
				DIA	MES	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	M-100199333	$ 267.746.454,00	15	2	2025
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	M-100199333	$ 267.746.454,00	15	8	2027

AVANCES DEL CONTRATO

DATOS FINANCIEROS		EJECUCIÓN	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.448.022.733	ACUMULADO ACTUAL	91,05%	91,05%	0%
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS	$ 1.318.400.067				
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 129.622.666	DURANTE EL PERIODO	4,81%	4,81%	0%
VALOR ANTICIPO	$ -				
TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:	$ -	ACUMULADO ANTERIOR	86,24%	86,24%	0%
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:	$ -				





MES	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	N°ACTA
jun-jul 23	$ 60.712.848	$ 60.712.848	$ 60.712.848	$ 60.712.848	4,19%	4,19%	Acta 1
ago-23	$ 90.828.892	$ 151.541.740	$ 90.828.892	$ 151.541.740	6,27%	6,27%	Acta 2
sep-23	$ 105.282.077	$ 256.823.817	$ 105.282.077	$ 256.823.817	7,27%	7,27%	Acta 3
nov-23	$ 113.099.448	$ 369.923.265	$ 113.099.448	$ 369.923.265	7,81%	7,81%	Acta 4
dic-23	$ 113.508.305	$ 483.431.570	$ 113.508.305	$ 483.431.570	7,84%	7,84%	Acta 5
ene-24	$ 109.575.348	$ 593.006.918	$ 109.575.348	$ 593.006.918	7,57%	7,57%	Acta 6
mar-24	$ 115.687.600	$ 708.694.518	$ 115.687.600	$ 708.694.518	7,99%	7,99%	Acta 7
abr-24	$ 103.106.736	$ 811.801.254	$ 103.106.736	$ 811.801.254	7,12%	7,12%	Acta 8
abr-24	$ 21.169.594	$ 832.970.848	$ 21.169.594	$ 832.970.848	1,46%	1,46%	Acta 9
abr-24	$ 119.125.029	$ 952.095.877	$ 119.125.029	$ 952.095.877	8,23%	8,23%	Acta 10
jun-24	$ 123.383.966	$ 1.075.479.843	$ 123.383.966	$ 1.075.479.843	8,52%	8,52%	Acta 11
jul-24	$ 122.784.531	$ 1.198.264.374	$ 122.784.531	$ 1.198.264.374	8,48%	8,48%	Acta 12
ago-24	$ 50.547.086	$ 1.248.811.460	$ 50.547.086	$ 1.248.811.460	3,49%	3,49%	Acta 13
ago-24	$ 69.588.607	$ 1.318.400.067	$ 69.588.607	$ 1.318.400.067	4,81%	4,81%	Acta 14
TOTAL	**$ 1.318.400.067**	**$ 1.318.400.067**	**$ 1.318.400.067**	**$ 1.318.400.067**	**91,05%**	**91,05%**	

GESTIÓN SOCIAL

Empleos Generados:	9	**Hombres:**	5	**Mujeres:**	4	**Empleos Generados en la Zona**	0

SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Por parte de la supervisión se revisa la solicitud de prórroga y adición del contratista basada en la siguiente justificación:

"Comedidamente solicitamos Prórroga de 46 (Cuarenta y Seis) días y Adición por la suma de $ 191.647.950 (Ciento Noventa y Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta pesos) al contrato de la referencia, requeridos para el recibo y liquidación del contrato de obra.

Lo anterior esta soportado en la solicitud de prórroga de 31 días del Consorcio Ágora, mediante comunicado No. AGORA-2023-CEE-116 de la fecha, que se fundamenta en los siguientes hechos:

1.A la fecha, no se han ejecutado las actividades de silvicultura en los tramos 2, 3 y 4 del frente de la calle del Comercio, debido a que se estaba a la espera de la aprobación por parte de EPM para ejecutar los traslados de redes eléctricas que incluyen el retiro del cableado eléctrico y postes existentes, con el fin de no deteriorar las siembras de las especies, el tiempo estimado para ejecutar toda la silvicultura es de aproximadamente 20 días calendario.

2.El día 17 de julio del presente año, se informó al operador TIGO-UNE que las obras para trasladar sus redes estaban terminadas y que podían iniciar los trabajos. Sin embargo, hasta hace apenas 8 días comenzaron las actividades de precableado para programar las suspensiones y el traslado de las redes subterráneas. Luego de esto, se deberán retirar los postes y realizar las obras civiles pertinentes en esta área. Esta actividad tiene una duración aproximada de 20 días.

3.Por solicitud del Municipio, se trasladará un poste con una cámara de vigilancia ubicada en la Carrera 50 que obstaculiza el paso peatonal. Sin embargo, para realizar esta actividad, también deben trasladarse las redes de fibra óptica de la Policía Nacional, desde la Carrera 49 hasta la Carrera 53. Para realizar esta actividad era necesario contratar una empresa especializada y conocedora de las redes de fibra óptica del Municipio de Caldas; a finales del mes de agosto se logró contratar la empresa y según el cronograma de ejecución, para ejecutar esta actividad se necesitan 31 días calendario.

TEMAS PENDIENTES A LA FECHA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO	
CARGO:	PROFESIONAL EN EJECUCION DE PROYECTOS	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESUR	

Envigado, 30 de agosto de 2024

Ingeniero:
JUAN DAVID HENAO OSORIO
Supervisor del contrato

Asunto: Autorización de Prórroga N°6 Adición N°4 del Contrato N° DESur-OC-100-2023 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PASEO URBANO RUTA DE LA CERAMICA EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPIMIENTO AL CONTRATO ESPECIFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N°2265 DE 2023."

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable dicha solicitud y por lo tanto debe informarle al contratista sobre la prórroga y adición del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de la misma.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Gerente

Copia: Contrato